



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de Enero de 2017.-  
**DECRETO ALC. N° 201/2017.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 35, que indica que la disposición de los bienes muebles dados de baja se hará por remate público; Ley 18.290 de Tránsito, Artículos 161 y siguientes, que disponen que Carabineros de Chile e Inspectores Fiscales o Municipales podrán retirar los vehículos abandonados o que se encuentren estacionados sin su conductor, contraviniendo las disposiciones de esta ley, enviándolos a los locales que, para tal efecto, debe habilitar y mantener la Municipalidad; DS 2.385 del Interior, fija texto refundido y sistematizado de la Ley de Rentas Municipales, Artículo 43 N° 3, que dispone que son rentas varias de las municipalidades, entre otros, el precio de las especies encontradas o decomisadas no reclamadas al mes de haber llegado a poder del municipio, y Artículo 44, que dispone que en tales remates, intervendrá como martillero el secretario municipal, tesorero municipal o martillero público que para ello se designe; Decreto Alcaldicio N° 4.274/16 de 30 de Noviembre de 2016, en el cual se declara abandonado y dispone el remate en pública subasta al mejor postor, los vehículos en mal estado; Decreto Alcaldicio N° 4.427/16 de 13 de Diciembre de 2016, el cual modifica el punto 3.1 del Decreto Alcaldicio N° 4274/16, en el sentido de modificar la fecha del remate; Por instrucción verbal del Director Jurídico (S), en el cual solicita que se deje sin efecto Decreto n°4274/16 y 4427/16, por lo ya expuesto, y disponer nueva fecha para el remate de Vehículos Abandonados.

**DECRETO:**

- 1.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 4274/16 de fecha 30 de Noviembre de 2016, y Decreto 4427/16, por no haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el punto cuarto del Decreto Alcaldicio N° 4274/16, en orden a no haberse publicado el llamado a remate.
- 2.- Con el mérito de lo señalado en el numeral precedente, declárense **ABANDONADOS** y dispóngase el **REMATE** en pública subasta al mejor postor, de los siguientes vehículos en mal estado, y que no han sido reclamados dentro de los seis meses siguientes a su ingreso al recinto Patio de Autos del Municipio:

FECHA	OBSERVACIONES	MARCA	P.P.U.
09-04-2009	REGULAR ESTADO	CHEVROLET	BCSH-35
26-08-2015	SIN DOCUMENTOS	MITSUBISHI	CCST-45
26-11-2015	SIN DOCUMENTOS	HYUNDAI	ZF-2451
07-09-2015	DOCUMENTOS VENCIDOS.	HONDA	ZF-2994
03-11-2014	DOCUMENTOS VENCIDOS	MAZDA	BZGC-33
11-08-2015	SIN DOCUMENTOS	HYUNDAI	YL-4821
19-08-2015	ABANDONADO EN LA VIA PUBLICA.	NISSAN	PD-1082
26-11-2015	NO INDICA CAUSAL	ISUZU	XL-6571
07-09-2015	DOCUMENTOS VENCIDOS.	HYUNDAI	BCSH-64
26-11-2015	DOCUMENTOS VENCIDOS.	HYUNDAI	CPKP-54
20-10-2015	ABANDONADO EN LA VIA PUBLICA	HYUNDAI	XR-2482
16-04-2016	NO INDICA CAUSAL	MAZDA	LU-8763
17-03-2016	ABANDONADO EN LA VIA PUBLICA	HYUNDAI	XH-7114
19-04-2016	ABANDONADO EN LA VIA PUBLICA	HYUNDAI	SW-8490

29-07-2015	DOCUMENTOS VENCIDOS	KIA	TG-8090
28-05-2015	EBRIEDAD- SIN DOCUMENTOS	HYUNDAI	UX-2935
22-07-2015	ABANDONADO EN LA V IA PUBLICA	HYUNDAI	BKTH-32
10-06-2015	SIN DOCUMENTOS	HYUNDAI	BKGS-43
16-03-2015	ABANDONADO EN LA V IA PUBLICA	KIA	CVLW-25
11-11-2015	SIN DOCUMENTOS	HYUNDAI	CYTC-43
23-06-2015	SIN DOCUMENTOS	HONDA	BDFT-89
11-06-2015	ABANDONADO EN LA VIA PUBLICA	TOYOTA	CGSZ-64
25-06-2015	DOCUMENTOS VENCIDOS	HYUNDAI	CSJP-42
09-06-2015	SIN DOCUMENTOS	KIA	VN-9585
09-06-2015	SIN DOCUMENTOS	HONDA	ZE-5117
25-06-2015	DOCUMENTOS VENCIDOS	NISSAN	ZF-2383
04-01-2006	EBRIEDAD-DOCUMENTOS VENCIDOS	HYUNDAI	CPKZ-52
13-01-2016	SIN DOCUMENTOS	HYUNDAI	CCBB-82
15-07-2015	SIN DOCUMENTOS	HYUNDAI	VH-6478
22-10-2014	SIN DOCUMENTOS	KIA	RF-1981
19-06-2015	ABANDONADO EN LA VIA PUBLICA	CITROEN	WF-4074
10-09-2015	SIN DOCUMENTOS	KIA	TH-9949
30-07-2015	ABANDONADO EN LA VIA PUBLICA..	OPEL	VA-1442
10-09-2015	SIN DOCUMENTOS	NISSAN	RC-2881
10-07-2015	ABANDONADO EN LA VIA PUBLICA	SUZUKI	GYZR-63
21-07-2016	SIN DOCUMENTOS	HYUNDAI	ZD-7288
15-12-2015	ABANDONADO EN LA VIA PUBLICA	HYUNDAI	UE-5457
11-01-2014	ABANDONADO	DODGE	VN-7744
18-03-2015	ABANDONADO EN LA VIA PUBLICA	NISSAN	VD-3609
07-05-2014	SIN DOCUMENTOS	MAZDA	GFSD-82
10-07-2015	SIN DOCUMENTOS	BMW	ZD-4694
11-11-2014	ABANDONADO	HYUNDAI	NT-6362
08-07-2014	ABANDONADO	HYUNDAI	BPCT-30
08-04-2016	ABANDONADO	KIA	TC-3389
05-03-2014	ABANDONADO	DATSUN	NP-4531
23-jun	ABANDONADO	TOYOTA	S/PPU
16-01-2012	ABANDONADO	NISSAN	S/PPU
23-09-2012	ABANDONADO	NISSAN	S/PPU
21-08-2013	ABANDONADO	HYUNDAI	S/PPU
15-12-2015	ABANDONADO	HYUNDAI	S/PPU
09-11-2010	ABANDONADO	CHATARRA	S/PPU
12-09-2010	ABANDONADO	CHATARRA	S/PPU
21-09-2014	ABANDONADO	MAZDA	S/PPU
06-08-2015	ABANDONADO	SUBARU	S/PPU
05-07-2015	ABANDONADO	CHATARRA	S/PPU
06-07-2015	ABANDONADO	BMW	S/PPU
14-10-2014	ABANDONADO	MAZDA	S/PPU
02-11-2014	ABANDONADO	CHATARRA	S/PPU
03-11-2014	DOCUMENTOS VENCIDOS	MITSUBISHI	UZ-9478
28-04-2015	DOCUMENTOS VENCIDOS	HONDA	CCTH-80
19-12-2014	DOCUMENTOS VENCIDOS	MITSUBISHI	SS-6154
24-09-2014	DOCUMENTOS VENCIDOS	TOYOTA	UR-3517
06-04-2015	SIN DOCUMENTOS	MAZDA	YD-4092
25-09-2014	SIN DOCUMENTOS	NISSAN	GDRS-67
31-07-2014	SIN DOCUMENTOS-	TOYOTA	BWTD-56
25-09-2014	ABANDONADO EN LA VIA PUBLICA	HYUNDAI	BSGZ-38

03-11-2014	DOCUMENTOS VENCIDOS	NISSAN	CGSV-11
27-10-2014	DOCUMENTOS VENCIDOS	NISSAN	VD-4139
24-10-2012	ABANDONADO	NISSAN	DPDJ-81
22-05-2014	SIN DOCUMENTOS	NISSAN	XT-4475
16-08-2012	SIN DOCUMENTOS	FORD	DBSY-28
19-08-2013	NO INDICA CAUSAL	MAZDA	DRFD-75
11-05-2012	ABANDONADO EN LA VIA PUBLICA	GEO	RP-8304
22-01-2015	ABANDONADO EN LA VIA PUBLICA	HYUNDAI	BFBT-83
20-01-2014	SIN DOCUMENTOS	HYUNDAI	ZF-2686
26-06-2013	VEHICULO SIN DOCUMENTOS	NISSAN	WL-5664
06-10-2009	SIN DOCUMENTOS	HYUNDAI	SF-6400
08-01-2007	SIN DOCUMENTOS	CHEVROLET	VV-1951
04-05-2015	DOCUMENTOS VENCIDOS	EAGLE	SP-9752
13-10-2014	SIN DOCUMENTOS	HYUNDAI	CYTF-15
20-07-2015	ABANDONADO EN LA VIA PUBLICA	TOYOTA	SR-1690
27-07-2015	ABANDONADO EN LA VIA PUBLICA	HYUNDAI	YL-5045
22-02-2016	SIN DOCUMENTOS	HYUNDAI	XS-1589
12-04-2010	SIN DOCUMENTOS	HYUNDAI	XH-1250
15-06-2015	ABANDONADO EN LA VIA PUBLICA	CITROEN	TR-9904
09-04-2015	SIN DOCUMENTOS	HYUNDAI	VD-4187
19-04-2014	NO INDICA CAUSAL	OPEL	WL-1773
31-07-2009	NO INDICA CAUSAL	NISSAN	PB-4296
08-09-2009	ABANDONADO	PLYMOUTH	PC-4558
05-08-2005	ABANDONADO	CHEVROLET	SX-7992
10-06-2004	ABANDONADO	CHEVROLET	SU-2006
08-02-2008	SIN DOCUMENTOS	CHEVROLET	TZ-5537
12-10-2010	SIN DOCUMENTOS	HYUNDAI	TU-7758
10-09-2012	ABANDONADO EN LA VIA PUBLICA	HYUNDAI	EB-9768
14-10-2011	ABANDONADO	GEO	RV-1001
16-06-2014	SIN DOCUMENTOS	NISSAN	CGTD-84
10-12-2012	ABANDONADO VIA PUBLICA	MITSUBISHI	ZZ-4210
07-10-2011	ABANDONADO EN LA VIA PUBLICA	HYUNDAI	LU-8345
21-11-2011	DOCUMENTOS VENCIDOS	HYUNDAI	ZC-8634
10-08-2007	DOCUMENTOS VENCIDOS	TOYOTA	TZ-3317
21-08-2009	NO INDICA CAUSAL	MERCEDES BENZ	UU-1649
12-04-2010	SIN DOCUMENTOS	MAZDA	BGZT-75
03-05-2006	ABANDONADO	MITSUBISHI	ZD-5972
15-07-2010	SIN DOCUMENTOS	DAEWOO	SD-3880
12-11-2015	ABANDONADO	NISSAN	PN-6451
26-06-2015	SIN DOCUMENTOS	HYUNDAI	ZE-6160
03-06-2009	NO INDICA CAUSAL	FORD	RJ-7402
05-12-2011	SIN DOCUMENTACION	DEAWOO	UE-9210
13-10-2013	PARTICIPACION EN SECUESTRO	TOYOTA	DZHY-60
09-03-2012	SIN DOCUMENTOS	ISUZU	WY-9123
07-05-2015	SIN DOCUMENTOS	HYUNDAI	BFHY-93
20-07-2016	ABANDONADO EN LA VIA PUBLICA	MITSUBISHI	XT-4686
15-11-2013	ABANDONADO EN LA VIA PUBLICA	HYUNDAI	VN-8705
11-08-2015	DOCUMENTOS INCOMPLETOS	MITSUBISHI	BBWD-96
10-07-2015	DOCUMENTOS VENCIDOS	HONDA	WL-5471
18-01-2016	ABANDONADO EN LA VIA PUBLICA	MAZDA	DCTZ-13
11-04-2016	NO INDICA CAUSAL	MAZDA	GHGP-39
25-08-2015	MOVIL SIN DOCUMENTOS	MITSUBISHI	CDLS-31

19-08-2015	SIN DOCUMENTOS	TOYOTA	CBCF-71
15-06-2015	ABANDONADO EN LA VIA PUBLIC	HYUNDAI	CDKT-76
14-04-2016	NO INDICA CAUSAL	NISSAN	BXJP-68
27-07-2015	DOCUMENTOS VENCIDOS	HYUNDAI	UB-3780
14-04-2011	ABANDONADO	HYUNDAI	RN-5156
30-06-2014	NO INDICA CAUSAL	CHEVROLET	FPXW-51
18-06-2014	SIN DOCUMENTOS	HYUNDAI	BVFF-41
12-11-2015	ABANDONADO EN LA VIA PUBLIC	MITSUBISHI	CFRC-33
10-10-2014	ABANDONADO EN LA VIA PUBLICA	FORD	SZ-6806
10-01-2015	SIN DOCUMENTOS	FORD	SR-6135
21-03-2011	NO INDICA CAUSAL	MITSUBISHI	SIN PPU
03-11-2011	ABANDONADO	MITSUBISHI	CDKS-81
06-11-2015	ABANDONADO EN LA VIA PUBLICA	HONDA	XV-6960
10-06-2015	NO INDICA CAUSAL	MAZDA	CJSY-68
11-11-2015	SIN DOCUMENTOS	NISSAN	ZW-8479
19-06-2015	ABANDONADO EN LA VIA PUBLIC	HYUNDAI	RJ-5491
18-01-2016	ABANDONADO EN LA VIA PUBLIC	HYUNDAI	S/PPU
11-04-2016	NO INDICA CAUSAL	PEUGEOT	KE-4280
25-08-2015	SIN DOCUMENTOS	NISSAN	SW-8735
19-08-2015	ABANDONADO	HONDA	WL-8040
15-06-2015	ABANDONADO	HONDA	XC-4392
14-04-2016	NO INDICA CAUSAL	NISSAN	CKSW-90
27-07-2015	SIN DOCUMENTOS	TOYOTA	CG L-21
14-04-2011	ABANDONADO	HYUNDAI	BFFK-17
30-06-2014	ABANDONADO	HYUNDAI	RW-2773
18-06-2014	ABANDONADO	HYUNDAI	VL-2876
12-11-2015	SIN DOCUMENTOS	TOYOTA	CHZS-98
10-10-2014	NO INDICA CAUSAL	MITSUBISHI	WL-1508
10-01-2015	NO INDICA CAUSAL	NISSAN	SJ-1187
21-03-2011	MAL ESTADO	CHEVROLET	S/PPU
19-08-2015	MAL ESTADO	TOYOTA	S/PPU
15-06-2015	MAL ESTADO	HYUNDAI	S/PPU
14-04-2016	MAL ESTADO	FORD	S/PPU
27-07-2015	MAL ESTADO	FORD	S/PPU
14-04-2011	MAL ESTADO	HYUNDAI	S/PPU
19-08-2015	MAL ESTADO	TOYOTA	S/PPU
15-06-2015	MAL ESTADO	SIN-ID	DRYS-25
14-04-2016	MANUFACTURADO	BOOGIE	S/PPU
27-07-2015	MAL ESTADO	TOYOTA	S/PPU
14-04-2011	MAL ESTADO	MITSUBISHI	S/PPU

3.- Designese martillero para la subasta, al **Secretario Municipal**, sea el **Titular, Suplente o Subrogante** de la época en que se lleve a efecto el remate, quien realizará la subasta con sujeción al presente Decreto y a las normas legales relativas a la venta al martillo.

4.- Fíjense las siguientes Bases de Remate que regularán la subasta decretada:

4.1.- La subasta se llevará a efecto el **Viernes 10 de Febrero de 2017, a partir de las 11:00 horas**, en el recinto del Patio de Autos Municipal, ubicado en Avenida Ricardo Lagos s/n, Alto Hospicio. La Municipalidad se reserva el derecho de suspender la subasta total o parcialmente, respecto de la totalidad o sólo de algunos bienes, hasta el momento mismo

de su inicio, a su entero arbitrio y sin expresión de causa, sin que ello de derecho a indemnización o a acciones de reclamo de ningún tipo de parte de los asistentes, siéndoles devueltas las garantías que se hayan constituido en tal caso.

- 4.2.- Podrán participar en la subasta y tener derecho a puja, todas las personas naturales y/o jurídicas con capacidad de ejercicio, que ejerzan la actividad de chatarrería (chatarrero), desarmadura de automóviles, y/o venta de repuestos de automóviles; quienes deberán inscribirse y acreditar dicha calidad ante el Secretario Municipal, hasta antes del inicio de la subasta, con documentación auténtica del Servicio de Impuestos Internos que indique que aquél es su giro o actividad. Quienes no se inscriban, no tendrán derecho a participar en la subasta.
- 4.3.- No podrán participar, por aplicación del Principio de Probidad Administrativa, el Sr. Alcalde y Concejales y de todas las personas dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio, ligados a ella por relación estatutaria (Municipal, Docente o de Atención Primaria de Salud), Código del Trabajo o Contrato a Honorarios; ni sus cónyuges, ascendientes o descendientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad, inclusive.
- 4.4.- Los participantes deberán constituir una garantía de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), mediante dinero en efectivo, vale vista o boleta bancaria pagadera a la vista, nominativa a la "Municipalidad de Alto Hospicio", con duración de 30 días corridos contados desde la fecha del remate, la que deberá ser presentada al Secretario Municipal al momento de su inscripción. No tendrán derecho a puja los interesados que no constituyan esta garantía, lo que será verificado por el Secretario Municipal en el momento mismo de la subasta.
- 4.5.- La garantía a que alude el número anterior, se hará efectiva por simple resolución administrativa, si el adjudicatario se desistiere y no pagase el monto adjudicado conforme el número siguiente; o si habiendo pagado el valor no retirase la chatarra adjudicada dentro de los cinco días hábiles siguientes al remate. La garantía será devuelta en el mismo acto de remate a los participantes no adjudicados, y dentro de los treinta días siguientes de efectuado el remate, al adjudicatario que no incurra en las circunstancias previamente descritas. Las devoluciones de los no adjudicados se solicitarán verbalmente al término de la subasta, y la del adjudicatario, deberá ser solicitada por escrito al Secretario Municipal, vía correo electrónico a [jvalenzuela@maho.cl](mailto:jvalenzuela@maho.cl).
- 4.6.- El precio de la subasta no comprende el pago de derechos municipales o de transferencia o inscripción, los que serán de cargo del adjudicatario.
- 4.7.- El pago de la subasta deberá efectuarse en el mismo acto de la adjudicación, mediante ingreso a Tesorería Municipal. No se aceptarán pagos parciales. En caso que el adjudicatario no cumpla con el pago, quedará sin efecto la subasta del bien que corresponda de pleno derecho y, sin más trámite, se podrá volver a subastar inmediatamente o en fecha posterior que se determine. Igual efecto se producirá si el adjudicatario pagase con documento y éste no pudiese hacerse efectivo dentro de los tres días hábiles siguientes al remate, independientemente de la causal.
- 4.8.- En caso de pago mediante documento, el o los bienes rematados no podrán ser retirados hasta que se compruebe la efectividad del pago por Tesorería Municipal.
- 4.9.- Los bienes adjudicados deberán ser retirados del Corral Municipal dentro de los cinco días hábiles siguientes al remate. En caso contrario, el adjudicatario deberá pagar los derechos

municipales que se generen por ese período para retirar el bien del Corral, y adicionalmente, se hará efectiva la garantía.

3.10.- Se fija como mínimo de postura para iniciar el remate, la suma de 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos), sin perjuicio de ello, facúltase al Martillero para bajar el mínimo de postura señalado, en la eventualidad que tal mínimo inhiba el concurso de los postores al remate.

4.- Publíquese la fecha, hora y lugar del Remate, mediante avisos y notas de prensa en un diario de circulación regional; y exhibase copia del presente Decreto en lugar suficientemente visible en Oficina de Partes, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Patio de Autos Municipal. Sin perjuicio de lo anterior, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley 19.880, publíquese en extracto, por una vez, en el Diario Oficial.

**ANÓTESE/COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**SECCIÓN MUNICIPAL**

JVD/apm

Distribución:

Adm. Municipal

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Alcaldía

Secoplac

Dir. Jca.

